



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

72ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2026
FOJA 1/8

ACTA 72. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 20 de mayo de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 40 fracciones XI y XII, 44 Párrafo Primero, 61 Fracción XII Párrafo Segundo, 68 Fracciones VIII y IX, 89 Fracción IV Párrafo Octavo, 116 Segundo Párrafo, 117, 118 Párrafos Primero y Segundo, 119 Fracciones V y VI, y 147 Fracción II; y se adicionan un Párrafo Décimo Primero al artículo 11, recorriendo los subsecuentes, un Párrafo Cuarto al artículo 13, recorriendo los subsecuentes, así como un Párrafo Segundo, recorriendo el actual al subsecuente, un Párrafo Cuarto al artículo 38, la Fracción XIII y un Segundo Párrafo,

recorriéndose los subsecuentes del artículo 40, un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 44, la Fracción X y un último Párrafo al artículo 68, así como las Fracciones VII y VIII y un último Párrafo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la Pavimentación de la Prol. Nte. Fco. Sarabia, Colonia Amado Nervo, Tultepec.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Siendo las catorce horas con veintinueve minutos, se integra el Octavo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de mayo del 2026.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 40 fracciones XI y XII, 44 Párrafo Primero, 61 Fracción XII Párrafo Segundo, 68 Fracciones VIII y IX, 89 Fracción IV Párrafo Octavo, 116 Segundo Párrafo, 117, 118 Párrafos Primero y Segundo, 119 Fracciones V y VI, y 147 Fracción II; y se adicionan un Párrafo Décimo Primero al artículo 11, recorriendo los subsecuentes, un Párrafo Cuarto al artículo 13, recorriendo los subsecuentes, así como un Párrafo Segundo, recorriendo el actual al subsecuente, un Párrafo Cuarto al artículo 38, la Fracción XIII y un Segundo Párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 40, un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 44, la Fracción X y un último Párrafo al artículo 68, así como las Fracciones VII y VIII y un último Párrafo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Doctor Delfino Sandoval Noguez a fin de que explique el tema relativo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40 fracciones XI y XII, 44 Párrafo Primero, 61 Fracción XII Párrafo Segundo, 68 Fracciones VIII y IX, 89 Fracción IV Párrafo Octavo, 116 Segundo Párrafo, 117, 118 Párrafos Primero y Segundo, 119 Fracciones V y VI, y 147 Fracción II; y se adicionan un Párrafo Décimo Primero al artículo 11, recorriendo los subsecuentes, un Párrafo Cuarto al artículo 13, recorriendo los subsecuentes, así como un Párrafo Segundo, recorriendo el actual al subsecuente, un Párrafo Cuarto al artículo 38, la Fracción XIII y un Segundo Párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 40, un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 44, la Fracción X y un último Párrafo al artículo 68, así como las Fracciones VII y VIII y un último Párrafo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, y atendiendo a lo previsto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emite su VOTO APROBATORIO en relación con la Minuta de proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40 fracciones XI y XII, 44 Párrafo Primero, 61 Fracción XII Párrafo Segundo, 68 Fracciones VIII y IX, 89 Fracción IV Párrafo Octavo, 116 Segundo Párrafo, 117, 118 Párrafos Primero y Segundo, 119 Fracciones V y VI, y 147 Fracción II; y se adicionan un Párrafo Décimo Primero al artículo 11, recorriendo los subsecuentes, un Párrafo Cuarto al artículo 13, recorriendo los subsecuentes, así como un Párrafo Segundo, recorriendo el actual al subsecuente, un Párrafo Cuarto al artículo 38, la Fracción XIII y un Segundo Párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 40, un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 44, la Fracción X y un último Párrafo al artículo 68, así como las Fracciones VII y VIII y un último Párrafo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

72ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2026
FOJA 4/8

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo.

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la intervención del Doctor Delfino Sandoval Noguez, da una explicación técnico-jurídica del tema, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por MAYORÍA, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, en abstención; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, y atendiendo a lo previsto por los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emite su VOTO APROBATORIO en relación con la Minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

72ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2026
FOJA 5/8

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos constitucionales correspondientes.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de que, en términos del artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo.

QUINTO.- Lo tendrá entendido el presidente municipal para que haga publicación y difunda el presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la Pavimentación de la Prol. Nte. Fco. Sarabia, Colonia Amado Nervo, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto para la Pavimentación de la Prol. Nte. Fco. Sarabia, Colonia Amado Nervo, Tultepec, procediendo el servidor público a presentar un presupuesto de \$752,703.80 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos del FAISMUN 2026, y la obra sería: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN NORTE FRANCISCO SARABIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+082.00, colonia Amador Nervo, Tultepec Estado de México.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$752,703.80 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos del FAISMUN 2026 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la construcción de red de agua potable y pavimentación con concreto hidráulico de la calle Prolongación Norte Francisco Sarabia del cadenamiento 0+000 Al 0+082.00, colonia Amado Nervo, Tultepec Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

1. Presentación de un libro "Paisajes de Tultepec", por el Mtro. Albino Luna Sánchez.
2. Premiación del concurso de la Bandas de Marcha.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que intervenga en el punto el Mtro. Albino Luna Sánchez, y presente el libro "Paisajes de Tultepec" a los integrantes del Ayuntamiento.

En su intervención, hace entrega a cada uno de los integrantes un libro llamado "Paisajes de Tultepec", que es una breve memoria sobre su biodiversidad, y que fue elaborado por él y especialistas en el año del año 2022, y que es un trabajo de varios años de investigación con una memoria ilustrada, y que es producto de una recopilación ecológica y etnográfica de campo. Asimismo, hace una presentación en forma breve de un video,

El Presidente Municipal agradece su presencia, y la donación de libro.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que de acuerdo a la convocatoria del primer concurso municipal de Marching Band Escolares Tultepec 2026, es necesario aprobar las cantidades para la premiación de reconocimiento económico por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el primer lugar, \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el segundo lugar; y, \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el tercer lugar, la cual se llevará a cabo el día 10 de junio del presente año, a las 09:30 a.m. en las instalaciones del Deportivo Oriente; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba otorgar una aportación económica sin factura y con cheque nominativo, a los directivos de las escuelas ganadoras, para el primer concurso municipal de Marching Band Escolares Tultepec 2026, a celebrarse el día 10 de junio del presente año, a las 09:30 a.m. en las instalaciones del Deportivo Oriente, Tultepec, quedando de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
2do. Lugar: \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
3er. Lugar: \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Social, Educación y Crónica Municipal, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

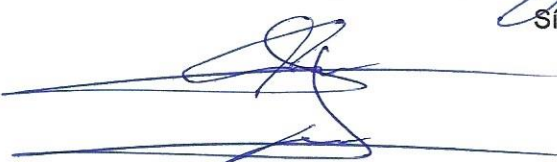
En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



C. LEIDY NOZUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

72ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
21/05/2026
FOJA 8/8

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO